REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

19ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

Y

LA SEÑORA MÓNICA XAVIER
Segunda Vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Y LOS PROSECRETARIOS MIGUEL SEJAS Y YEANNETH PUÑALES

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 441

2) **Asistencia**..... 441

3) **Asuntos entrados**..... 441

Páginas

4) **Pedidos de informes**..... 441

- El señor Senador Chiruchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un acuerdo entre el Ministerio del Interior y la "Fundación Celebra la Vida".

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la constitución y reconocimiento de la "Fundación Celebra la Vida".

- El señor Senador Heber solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con los monitoreos realizados a los efluentes vertidos por la planta de celulosa de UPM al río Uruguay.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyecto presentado..... 444

- El señor Senador Viera presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para el llamado a ingreso a la función pública.

- Pasa a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

6) Inasistencias anteriores..... 445

- Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias en la última convocatoria del Cuerpo.

7) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 445

- El Senado concede las licencias solicitadas por la señora Senadora Dalmás y por los señores Senadores Rosadilla y Lorier.

- Notas de desistimiento. Las presentan los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi, Juan Souza y Jorge Venegas.

8) Cuidadoras del INAU. Su inclusión como personal dependiente de ese Instituto..... 446

- Manifestaciones de la señora Senadora Piñeyrúa.

- Por moción de la señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, y al Directorio del INAU.

9) Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sustentable..... 447

- Manifestaciones del señor Senador Agazzi.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, a las gremiales agropecuarias, al PIT-CNT y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

10) Preocupación por incursión de funcionarios de la Policía Federal Brasileña en territorio uruguayo..... 448

- Manifestaciones del señor Senador Da Rosa.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores.

11) Situación irregular de un práctico del puerto de Montevideo..... 448

- Manifestaciones del señor Senador Pasquet.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada, a la Prefectura Nacional Naval, a la Sociedad de Prácticos del Puerto de Montevideo y al Centro de Navegación.

12) Servicio de telepeaje..... 449

- Manifestaciones del señor Senador Penadés.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Transporte y a la Dirección Nacional de Vialidad.

13) Homenaje al ex Senador Helios Sarthou con motivo de su fallecimiento.... 450

- Manifestaciones de varios Señores Senadores.

- Por moción de la señora Senadora Xavier, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de todo lo expresado a sus familiares y realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

14) Doctora Graciela Susana Gatti Santana y doctor Eduardo Nelson Cavalli Asole. Designación como Ministros de Tribunal de Apelaciones..... 459

- Solicitud de venia de la Suprema Corte de Justicia.

- Concedida.

15) Levantamiento de la sesión..... 464

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 5 de junio de 2012.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6 de junio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Homenaje al ex-Senador Helios Sarthou con motivo de su fallecimiento.

Carp. Nº 885/2012

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Cardoso, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Gallo Imperiale, Gandini, Heber, Martínez, Michellini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Obispo, Pasquet, Penadés, Piñeyrúa, Pintos, Rondeau, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Bordaberry, Dalmás, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier y Topolansky;** y con aviso, los señores Senadores **Abreu** y **Gallinal.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 40 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el cual se aprueba el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 10 de febrero de 2012.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**El señor Senador Juan Chiruchi, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un acuerdo entre el Ministerio del Interior y la "Fundación Celebra la Vida".

con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la constitución y reconocimiento de la "Fundación Celebra la Vida".**"**

- OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.

(Texto del pedido de informes relacionado con el acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Fundación "Celebra la Vida":)

"Montevideo, 5 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

En la sede del Ministerio del Interior, en noviembre y el 27 de diciembre de 2011, se firmaron acuerdos entre la ONG -organización no gubernamental- "Fundación Celebra la Vida" y el Ministerio para que personas privadas de libertad "cobrarán un ingreso destinado a sí mismas y a su familia… y que estos ingresos generarán aportes jubilatorios" (declaraciones del Ministro Bonomi en el acto de firma), promoviendo la reinserción social y la disminución de la reincidencia delictiva.

Se cedió a la ONG en comodato un predio de 218 hectáreas del Centro de Rehabilitación No. 2 de Libertad, para realizar un emprendimiento agrícola.

En particular se solicita se informe sobre:

1) Cuáles son las obligaciones de cada una de las partes que firmaron el acuerdo o acuerdos, suministrando copia de cada uno de ellos, de las constancias de ejecución de las obligaciones y de la evaluación realizada.

2) Cuáles fueron las bases, procedimientos, criterios y fundamentos del Ministerio para la convocatoria y selección de la ONG para realizar esos acuerdos y actividades, suministrando toda la documentación que lo respalde.

3) Cuáles son los antecedentes de la ONG y sus integrantes para desarrollar las actividades previstas.

4) Suministre la nómina de los integrantes de la Comisión Directiva de la ONG y demás órganos de la misma.

5) Si el Ministerio confirma la información difundida que se habilitó cultivo de papa por un particular, lo que tendría un producido de varios cientos miles de dólares, y que este quedaría con el 93% de esa producción.

6) Si se ha realizado la cosecha o recolección de la papa, cuál ha sido la cantidad recolectada, señalando la cantidad de camiones y toneladas y fechas de cada retiro.

Señalándose los procedimientos de control de todo lo actuado por parte de funcionarios del Centro de Rehabilitación Nº 2 Libertad y/o del Ministerio del Interior, y la documentación que lo respalde.

7) Cuáles fueron los controles implementados y cumplidos por el Ministerio del Interior sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes y demás particulares que actuaron o actúan.

8) Cuántos reclusos trabajaron en el emprendimiento agrícola en el marco del convenio, cuáles fueron las tareas que cumplieron los mismos, el período de trabajo efectivo, los días y horas trabajados por cada uno de ellos, suministrando la documentación correspondiente.

9) Cuál fue el monto de jornal efectivamente abonado a cada recluso por los trabajos realizados hasta el presente, suministrando la documentación correspondiente.

10) Cuáles han sido los aportes jubilatorios efectivamente abonados al BPS y otras cargas sociales y de salud, hasta el presente por cada uno de los reclusos, suministrando la documentación correspondiente.

11) Cuáles fueron los recursos propios que la ONG destinó para financiar el emprendimiento y las actividades previstas en el acuerdo o acuerdos, suministrándose la documentación que la respalde.

12) Cuál ha sido el monto en dólares ya entregado a la ONG por el empresario particular para efectuar el cultivo, y si esto estaba amparado por el convenio suscrito por el Ministerio.

13) Cuáles han sido todas las actividades desarrolladas en el predio cedido a la ONG hasta la fecha.

14) Cuál es el beneficio que recibe el Centro de Rehabilitación, la ONG y el particular que realizó cultivos u otras actividades en el predio.

15) Si la ONG tiene o ha tenido alguna otra intervención en otros ámbitos de actuación del Ministerio del Interior, identificándolas y suministrando la información que lo sustente.

16) Si han existido informes respecto de actividades de supervisión o control por parte del Centro de Rehabilitación Nº 2 - Libertad, sea de rutina o de otra naturaleza, respecto de las actividades de la ONG en virtud de los convenios o acuerdos suscritos o en virtud de otras situaciones, remitiéndose copia de los mismos.

17) Si alguna de las situaciones que puedan identificarse en relación a la materia del presente pedido de informes, ha sido o puede ser considerada contravención a lo dispuesto en alguno de los numerales del artículo 415 del Texto Ordenado de Funcionarios Públicos, como inobservancia o infracción a las normas referidas al Ordenamiento, Contabilidad y Administración Financiera, y ante ello cuáles han sido las medidas adoptadas, como ser investigaciones administrativas o sumarios, etc.

18) Si en virtud de las situaciones señaladas en el presente pedido de informes, se ha dado cumplimiento a la denuncia penal a que refiere el artículo 893 del Texto Ordenado de Funcionarios Públicos.

19) Si las actividades que realiza la ONG y terceros no funcionarios del Ministerio del Interior, en el predio del Centro de Rehabilitación Nº 2, pueden constituir un riesgo en la seguridad del establecimiento de detención, en el cual se albergan personas privadas de libertad por la comisión de delitos vinculados al narcotráfico internacional.

20) Remita toda la documentación que acredite cada uno de los extremos que se señalen y los requeridos, así como todos los acuerdos celebrados entre la ONG y el Ministerio del Interior u otras dependencias del mismo.

Saluda al señor Ministro.

Juan Chiruchi. Senador.**"**

(Texto del pedido de informes relacionado con la constitución y reconocimiento de la Fundación "Celebra la Vida":)

"Montevideo, 5 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 17.163 de 1 de noviembre de 1999 en cuanto a la constitución, reconocimiento y potestades de contralor de las Fundaciones, el siguiente pedido de informes:

1) Indicar si la "Fundación Celebra la Vida" ha cumplido todos los extremos requeridos para ser persona jurídica constituida al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 17.163 de 1º de noviembre de 1999.

2) Fecha de presentación ante las dependencias del Ministerio de Educación y Cultura, de la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica de esa Fundación, remitiéndose la copia de la solicitud y de toda la documentación a que refiere el artículo 3º de la ley citada, copia de la constancia de recepción, del número del expediente originado.

3) Indicar el acto administrativo de reconocimiento de la persona jurídica de esa Fundación, suministrando testimonio de la misma.

4) Indicar el Acto constitutivo de la Fundación y el Estatuto de la Fundación aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, remitiendo testimonio del Acto constitutivo y del Estatuto.

5) Indicar todas las actuaciones y documentos que la Fundación haya presentado ante el Ministerio de Educación y Cultura, como ser nómina de autoridades de sus órganos, como ser Consejo de Administración y otros, memoria anual, remitiendo copia de las mismas, y fechas de cada actuación.

6) Indicar si el Ministerio de Educación y Cultura ha desarrollado alguna actividad o procedimiento respecto de la Fundación referida, señalándolo y remitiendo testimonio de toda la documentación a que refiera la misma.

7) Indicar si el Ministerio de Educación y Cultura ha verificado quo se hayan efectivamente integrado o realizado los aportes a que se hubieran comprometido los integrantes de la Fundación en cumplimiento de su Estatuto de lo dispuesto por los artículos 1° y 12º de la ley citada, suministrando la documentación correspondiente.

8) Indicar si el Ministerio de Educación y Cultura ha verificado que la Fundación referida tenga los libros y registros de sus actividades administrativas y patrimoniales registrados en forma, y los movimientos de los mismos, suministrando copia de los referidos libros.

9) Indicar si el Ministerio de Educación y Cultura ha verificado que el patrimonio de la Fundación sea suficiente para el cumplimiento de los fines para los que hubiera sido constituida, así como de las obligaciones y responsabilidades que hubiere asumido por actos posteriores, suministrando copia de los mismos.

10) Si el Ministerio de Educación y Cultura, en atención de la información difundida respecto de

actuaciones de la Fundación en un emprendimiento productivo en un predio cedido por el Ministerio del Interior en el Centro de Rehabilitación No. 2 - Libertad ha decidido algún procedimiento administrativo de comprobación o información respecto de la Fundación.

11) Si el Ministerio de Educación y Cultura ha realizado algún procedimiento de comprobación de haberse configurado alguna de las causales de disolución de la Fundación, conforme señala el artículo 21 de la ley referida.

12) Remisión de toda la información que se haya inscripto en el Registro de Fundaciones a cargo del Ministerio en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley citada.

Saluda a usted muy atentamente.

Juan Chiruchi. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con los monitoreos realizados a los efluentes vertidos por la planta de celulosa de UPM al Río Uruguay".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 5 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente Pedido de Informe:

1.- ¿Si existen antecedentes en la Cancillería, o en Comisiones dependientes de la misma, respecto a los monitoreos realizados a la planta de celulosa de UPM en relación a las condiciones de los efluentes que la fábrica arroja al río Uruguay a la altura de Fray Bentos?

2.- En caso afirmativo, agregar testimonio de toda la documentación existente referente a la situación planteada.

Luis Alberto Heber. Senador.**"**

5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Tabaré Viera presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el cual se establecen normas para el llamado a ingreso a la función pública".
- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Montevideo, 4 de junio de 2012.

Exposición de Motivos

Reivindicamos el derecho al trabajo como un derecho fundamental del ser humano, así como el de todo ciudadano a poder ser llamado a un empleo público en forma imparcial y equitativa (artículos 7, 8, 55 y 76 de la Constitución de la República).

Es por demás preocupante la situación de desempleo en que muchos ciudadanos mayores de cuarenta años se encuentran hoy y este hecho nos ha generado la necesidad de procurar mecanismos que ayuden a mitigar esta desigualdad que existe frente a otras franjas etarias donde los índices de desocupación son sensiblemente menores.

Se trata de un amplio sector de la población. Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) obtenidos en el Censo General de Población y Vivienda de 2004 (Fase 1) había a la fecha de realización del Censo, 1.020.843 compatriotas entre cuarenta y setenta años (edad máxima establecida por ley para desempeñar la función pública) lo que significa el 31,5% de la población total de nuestro país.

Estos ciudadanos por lo general tienen a su cargo núcleos familiares y se han formado en sus competencias laborales hace décadas lo que resulta en una insuficiente adaptación a los requerimientos de un mercado de trabajo cada vez más exigente y en constante evolución.

Este grupo de ciudadanos sufre hoy la mayor amargura que el desempleo produce: la casi certeza de no poder salir de él, debido a la escasez de ofertas laborales que pueden aprovechar. Situación que opera aún en el ánimo de los que teniendo trabajo, soportan en silencio, las más difíciles condiciones laborales por temor a perderlo.

Por su parte en los últimos tiempos, los llamados a efectuados por la mayoría de los organismos estatales, dependientes de la Administración Central, así como Entes y Empresas Públicas imponen límites de edad que les impide participar en la inmensa mayoría de ellos.

Sentimos que la no contratación por parte del estado de personas mayores de cuarenta años es un acto discriminatorio que, salvo en actividades ejecutivas de policías y militares no encuentra justificación y comprime, todavía más, la oferta laboral para esta franja de la población. Resulta esta, una práctica que por su generalización vulnera derechos fundamentales recogidos expresamente por nuestra Carta Magna.

Entendemos pues que el estado no debe agudizar las dificultades que se presentan a estos ciudadanos para reinsertarse en el mercado laboral. Sino que debe atender a su capacitación y adaptación a los nuevos requerimientos laborales y tener una política activa en la eliminación de prácticas discriminatorias que laboralmente los excluye.

Por lo expuesto, nos permitimos poner a consideración del cuerpo el proyecto de ley que se acompaña.

Proyecto de Ley

LÍMITE DE EDAD EN LOS LLAMADOS A EMPLEOS PÚBLICOS

Artículo 1º.- Todo ciudadano puede ser llamado a empleos públicos. (Constitución de la República, Artículo 76).

Artículo 2º.- En los llamados a empleos públicos no se admitirá el límite de edad como causal de exclusión de los ciudadanos convocados, salvo en los relativos a personal policial o militar que se regulen por normas especiales y para tareas ejecutivas.

Artículo 3º.- La prohibición establecida en el artículo anterior regirá para todos los llamados a empleos públicos, incluyendo los efectuados por dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados e Intendencias Municipales."

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del 5 de junio no se registraron inasistencias.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 5 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día miércoles 6 de junio a partir de las 16.00 horas, por motivos personales.

Sin más, saluda a Ud. atentamente.

Luis Rosadilla. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 10 en 11. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 6 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley N.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, desde el 6 al 8 de junio del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Susana Dalmás. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Ruben Obispo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 5 de junio de 2012.

Sr. Presidente
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia los días 6 y 7 del corriente, por razones particulares.

Sin más, saluda atte.

Eduardo Lorier. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Jorge Venegas ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Alicia Pintos, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) CUIDADORAS DEL INAU. SU INCLUSIÓN COMO PERSONAL DEPENDIENTE DE ESE INSTITUTO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Piñeyrúa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: en momentos en que la Rendición de Cuentas está siendo discutida a nivel del Poder Ejecutivo y dado que ingresará al Parlamento en los próximos días, me pareció oportuno recordar en esta Media Hora Previa el problema que enfrentan las cuidadoras del INAU, que ya tiene larga data y que ha sido tratado en diversas oportunidades por las distintas Comisiones de las dos ramas parlamentarias. Cabe recordar que hay 350 cuidadoras en todo el país, que cobijan o cuidan a 1.400 niños -cifra, por cierto, relevante-, realizando una tarea que nadie discute y que es elogiada por la sociedad en su conjunto. También corresponde decir que, cuando estos niños superan la edad en la que comúnmente la gente aspira a adoptarlos, estas mujeres muchas veces continúan cuidándolos hasta que llegan a su mayoría de edad. Incluso, a menudo tienen prórrogas para que luego de los 18 años los niños continúen siendo albergados en sus hogares.

Desde el año 1990 estas personas vienen reclamando, de distintas maneras y sin ningún éxito, la inclusión como personal dependiente del INAU. Primero lo hicieron a través del sindicato correspondiente; luego, por vía administrativa; y por último, por vía judicial. Lamentablemente -quizás debido al mal asesoramiento o a la excesiva paciencia que han tenido estas cuidadoras-, la Justicia entendió que, dado que habían admitido pacíficamente su situación por mucho tiempo, no tenían derecho a realizar el reclamo. En realidad, a mi juicio, no evaluaron el fondo del asunto que, en definitiva, esconde una verdadera relación laboral con el INAU, teniendo en cuenta que hay relación de dependencia, con salarios y aportes al Banco de Previsión Social. Además, como esos ingresos son muy exiguos, cuando estas mujeres se quieran jubilar percibirán una subvención muy pequeña. Estas cuidadoras perciben un sueldo por cada niño a su cargo -que se va incrementando a medida que aumenta también el número de niños asignados-; se les da una partida para víveres; cobran hogar constituido, primas por antigüedad, por alto riesgo y por

discapacidad, y están incluidas en el Fonasa. Además, se les expide un recibo por parte del INAU, por lo que se reúnen todas las características de una relación de dependencia. Dadas las circunstancias, creo que solo en una Rendición de Cuentas y con la voluntad política del caso, se podría solucionar esta situación que, reitero, se arrastra desde hace mucho tiempo y encierra una profunda injusticia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, y al Directorio del INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota:)

-14 en 15. **Afirmativa.**

9) CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: al comenzar el mes de junio, quiero referirme a un tema estratégico para el Uruguay como es el del medioambiente, sobre todo, teniendo en cuenta que en el día de ayer se celebró el "Día Mundial del Medio Ambiente".

Este tema es ineludible y prioritario en la agenda nacional, sobre todo porque si bien nuestro país es pequeño en cuanto a superficie y población, tenemos muchas riquezas en lo que hace a recursos naturales. Este mes se realiza la Conferencia de Naciones Unidas Río+20, relativa al desarrollo sustentable. En el año 1992, en esta misma conferencia, hubo un compromiso de los Estados y de la comunidad mundial de atender diversos problemas entre los que se encuentran el de la degradación de los suelos, el de la biodiversidad y el del medioambiente. Los grandes cambios que se están introduciendo en el siglo XXI obligan a reeditar esto, sobre todo, porque tenemos que enfrentar los problemas de la degradación del planeta, del agotamiento de la biodiversidad y de los suelos y el de la polución ambiental.

Todos estos temas serán objeto de análisis en la Conferencia; además, en esa oportunidad, también se considerará el desarrollo sostenible unido a la erradicación de la pobreza. Hoy vivimos en un mundo contradictorio, porque luego de analizar algunos datos pude constatar que Uruguay produce carne para 15:000.000 de personas y arroz para 50:000.000. Sin embargo, la lucha contra el hambre y por la erradicación de la pobreza es una batalla esencial en el planeta, por lo que será objeto de discusión en esta Conferencia de Naciones Unidas.

Nos complace mucho que la delegación uruguaya esté presidida por el señor Presidente de la República y por el señor Canciller, puesto que eso demuestra la importancia que, como país, damos a estos eventos.

El mundo nos está pidiendo que demos relevancia a estos temas y que miremos el medioambiente de otra manera. Esto genera muchas tensiones de radicalización, algunas de las cuales comenzaron a manifestarse en el Uruguay. En ese sentido, hay tres concepciones básicas a las que se afilian los actores en los problemas medioambientales. Una de ellas es la productivista, que afirma que la producción es todo y la conservación es nada, a cuyos seguidores se los denomina "cornucopianos", por aquella imagen del cuerno de ovino del cual salían todas las riquezas; otra es la concepción santuarista, que dice que la preservación es todo y la producción nada, que surge como reacción a la irracionalidad productivista; y la tercera es una concepción de sustentabilidad, que afirma que esta no existe sin desarrollo y, modernamente, también se dice que no hay desarrollo sin sustentabilidad.

Desde los años cincuenta o sesenta, el Uruguay se está planteando el objetivo de ser un país natural, a raíz de un enfoque ecológico de aquella época. Posteriormente, ha tomado importancia a nivel internacional la postura que pone como relevante la inocuidad de los alimentos como derecho de los consumidores y obligación de los países que los producimos. Últimamente, todo esto se cruza con fenómenos nuevos, como las emisiones de gases con efecto invernadero, cuya importancia ha aumentado y el desarrollo científico y técnico ha permitido constatar.

Destaco el panel internacional de Naciones Unidas que planteó el problema de la ponderación ambiental y en el que países como el nuestro fueron injustamente medidos como emisores de gases de efecto invernadero, por nuestra ganadería. Pero considero que esto, unido a los mecanismos de desarrollo limpio establecidos en el Protocolo de Kioto y a la certificación de emisiones de carbono -que ha traído consigo un aumento de las posibilidades de inversión para los países limpios que tenemos un muy buen equilibrio entre la producción de gases de efecto invernadero y el secuestro de anhídrido carbónico- es muy importante. Esto también genera un mercado que hará que la industria del primer mundo subsidie la mitigación de los países en desarrollo, lo que, si bien genera oportunidades, a su vez habilita la existencia de negociados sobre los que hay que tener los ojos bien abiertos.

En consecuencia, considero que este conjunto de temas hace que este mes de junio sea relevante para el futuro del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, a las gremiales agropecuarias, al PIT-CNT y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

10) PREOCUPACIÓN POR INCURSIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA FEDERAL BRASILEÑA EN TERRITORIO URUGUAYO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- En los últimos días hemos recibido algunos comentarios -incluso a nivel periodístico- provenientes de la ciudad de Artigas, surgidos a raíz de problemas propios de la realidad de frontera, pero que hay que seguir con atención porque muchas veces se relacionan con temas que pueden derivar en consecuencias más desgraciadas. Me refiero al hecho de que han sucedido varios casos -que fueron denunciados por particulares y por medios periodísticos como la emisora "La Voz de Artigas"- en los que se estarían produciendo incursiones o entradas de forma clandestina, y de particular, de funcionarios de la Policía Federal brasileña a territorio uruguayo -concretamente a determinados comercios en la ciudad de Artigas-, a los efectos de reunir elementos de prueba -por ejemplo, fotografías- para que cuando determinadas personas de origen brasileño compren o adquieran mercadería -sobre todo productos de tipo veterinario- y vuelvan al territorio brasileño, existan los elementos probatorios ya constituidos a los efectos de aplicarles las sanciones correspondientes.

Naturalmente que no vamos a censurar lo que haga Brasil con respecto a la aplicación de la ley y la represión del contrabando de mercaderías que procedan del Uruguay, ni vamos a censurar el proceder de sus autoridades, porque están en su derecho, pero sí planteamos con preocupación el hecho de que esas actuaciones para reunir elementos probatorios suficientes en el momento de aplicar con rigor el peso de la ley, estén acompañadas de algún tipo de incursiones en territorio uruguayo, en particular en comercios de la ciudad de Artigas.

Este elemento se sucede a algo que ha sido denunciado hace pocas horas; me refiero a la incursión de una aeronave brasileña en territorio uruguayo. En el día de ayer este hecho fue motivo de un pedido de informes por parte de un señor Senador. Veo con preocupación este tipo de cosas y, en función de las denuncias recibidas a este respecto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores a los efectos de su adecuado manejo y, sobre todo, para advertir de esta situación e impedir que se repita en otras oportunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

11) SITUACIÓN IRREGULAR DE UN PRÁCTICO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Días atrás la Comisión de Defensa Nacional del Senado recibió a una delegación de la Sociedad de Prácticos del Puerto de Montevideo, que planteó una situación realmente alarmante. Antes de referirme a ella, señalo escuetamente que esta Sociedad reúne a profesionales llamados prácticos o pilotos que prestan un servicio absolutamente indispensable para la seguridad de la navegación. Han actuado en el puerto de Montevideo desde antes de que se fundara la ciudad. Quien llevó a Buenos Aires la noticia de que los portugueses se habían instalado aquí y determinó la expedición fundadora de Bruno Mauricio de Zabala, fue el práctico Pedro Gronardo, quien llegó a estas costas y volvió a Buenos Aires con la noticia. Desde entonces los prácticos han actuado en la vida nacional y configuran una institución -la palabra no está de más- de la que raramente se ocupa la prensa porque funciona muy bien las veinticuatro horas del día durante los trescientos sesenta y cinco días del año. Reitero: prestan un servicio que es absolutamente indispensable para la seguridad de la navegación y el prestigio de nuestros puertos.

El practicaje está muy regulado; es una actividad en que la regulación estatal es absolutamente indis-

pensable. Así se ha entendido siempre, salvo en muy contadas ocasiones y en otros lugares. Por ejemplo, la Argentina de Menem desreguló el practicaje en el puerto de Buenos Aires, y eso tuvo consecuencias que no fueron ciertamente positivas. Pero en nuestro país desde hace muchísimo tiempo está fuertemente regulado y el próximo año, en el 2013, se van a cumplir los cien años del primer Reglamento General de Prácticos.

Sin embargo, no deseo distraerme en estas cuestiones, porque lo importante es que en esa regulación de los prácticos se establece un requisito esencial para el desempeño de la profesión de práctico, que es haber aprobado un examen final que corona la exigente preparación que deben tener quienes desempeñen esa tarea.

La regulación está contenida en el Decreto Nº 308 del año 1986, que ha sido modificado reiteradamente, pero el cuerpo normativo básico está allí. El artículo 67 del Reglamento establece que debe rendirse un examen final y, tras haberlo aprobado, el aspirante recibe el título de práctico de la autoridad pública y queda habilitado para desempeñar esa actividad.

Ahora bien: en marzo de este año, mediante una Resolución del Poder Ejecutivo, se otorgó el título a un aspirante que no había aprobado el examen correspondiente, en violación flagrante de las normas aplicables. Eso determinó la interposición de los recursos administrativos correspondientes, pero hasta donde sabemos la situación existe -puede haber cambiado, pero hasta hoy no tenemos datos positivos- y habilita a actuar como práctico a una persona que no solo no aprobó el examen correspondiente, sino que fue reprobado por el tribunal. Pero el hecho es más grave aún, porque la reprobación de este aspirante se produjo como consecuencia del segundo examen al que se lo sometió. Anteriormente había rendido un primer examen y la autoridad naval dispuso arbitrariamente que se lo sometiese a un segundo examen. Cuando perdió ese segundo examen, se dispuso que se lo sometiera a un tercer examen y, además, se instruyó un sumario administrativo contra los dos jueces que lo habían reprobado en la segunda oportunidad. O sea que a los que reprueban al aspirante se los somete a un sumario administrativo. En estas condiciones es evidente que el tercer examen no ofrece ninguna garantía, porque si los examinadores saben que si reprueban al aspirante los van a sumariar, ¿cómo van a cumplir su tarea?

Esto es grave; es una arbitrariedad y compromete no solamente el interés de los prácticos, sino también la seguridad de navegación de nuestras aguas y el prestigio del puerto de Montevideo. ¿Qué van a pensar los armadores, las grandes líneas de navegación y las compañías aseguradoras si saben que en el puerto de Montevideo actúan prácticos que no tienen el título habilitante y, en consecuencia, están desempeñando su profesión al margen del Derecho? Si generan un accidente por impericia en la maniobra -esto fue lo que determinó que el aspirante perdiera el examen- van tener dificultades para cobrar el seguro, ya que quien estaba cumpliendo la tarea no estaba debidamente habilitado para hacerlo.

La situación requiere una serie de decisiones rápidas y enérgicas de la autoridad pública, que restablezcan la vigencia del Derecho -porque de eso se trata- en un tema tan delicado como este.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada, a la Prefectura Nacional Naval, a la Sociedad de Prácticos del Puerto de Montevideo y al Centro de Navegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) SERVICIO DE TELEPEAJE

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos referirnos a una situación que atraviesan varias de nuestras rutas nacionales y que tiene que ver con el servicio de telepeaje. Debemos reconocer que la automatización de este sistema nos pone a tono con el resto del mundo. De esa manera se facilita el tránsito y permite que quienes lo adquirimos -por suerte cada día son más ciudadanos- recibamos como contrapartida el servicio de no hacer las colas tradicionales en los peajes nacionales -fundamentalmente los de la ruta Interbalnearia-, todos los fines de semana y, sobre todo, en temporada estival.

El problema que se viene suscitando es que ese servicio que uno contrata sirve solo para algunas rutas, a pesar de que todas están bajo la jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. O sea que si uno compra un servicio de telepeaje, le sirve para pasar por los peajes de la ruta Interbalnearia, y

en la ruta Nº 1 no tiene inconvenientes en los peajes de Cufré y Santiago Vázquez, pero no le sirve para la ruta nacional Nº 8 o la ruta nacional Nº 5; en esos casos, tiene que contratar otro servicio porque las rutas están concesionadas.

Creo que las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberían tomar medidas porque, con la modernidad de los medios de que hoy dispone la civilización, se pueden encontrar los sistemas adecuados para lograr la unificación de este servicio. Entiendo que debería generalizarse cada vez más para reducir la pérdida de tiempo y las demoras que muchas veces ocasiona la aglomeración de vehículos al llegar a estos peajes. Habría que unificar el sistema de tal manera que, contratando un solo servicio de telepeaje, se pudiera transitar por todas las rutas nacionales sin problemas y, en caso de que alguna de ellas estuviera concesionada, transferir al concesionario la cuota parte correspondiente por el tránsito que pase por la ruta de que se trate.

En definitiva, me parece que el problema que acabo de plantear atenta contra el turismo, contra la eficiencia, contra la eficacia y tiene muy poco sentido común. El hecho de que en Uruguay, en un perímetro de doscientos kilómetros a la redonda, se contrate un servicio de telepeaje que sirve para transitar por algunas rutas y no por otras -teniendo en cuenta que el servicio es el mismo y la jurisdicción de todas ellas corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, nos hace pensar que las autoridades ministeriales deberían prestarle atención a esto a fin de encontrar una solución que beneficie al consumidor, porque de eso se trata.

Además, lamentablemente, no es fácil conseguir el servicio; en algún momento se habían habilitado algunas redes de cobranza para adquirirlo, pero ahora hay que hacer el trámite en los peajes. El servicio es bastante bueno, pero por supuesto que, de todas formas, se le ocasionan molestias al consumidor. De esa manera atentamos contra una buena idea, un buen servicio que el Uruguay está procesando lentamente; creemos que habría que poner un poco de sentido común para generalizarlo, sin importar que las rutas nacionales estén o no concesionadas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Transporte y a la Dirección Nacional de Vialidad.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) HOMENAJE AL EX-SENADOR HELIOS SARTHOU CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración de su único punto: "Homenaje al ex-Senador Helios Sarthou con motivo de su fallecimiento. (Carp. N.º 885/2012)".

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: el doctor Helios Sarthou, un querido amigo y un compañero de trabajo acá, en el ámbito parlamentario, falleció el 2 de junio, a los 86 años de edad. Se mantuvo hasta el último día de su vida en plena actividad, con su pasión, sus ideales, su forma de vida sencilla y humilde, siempre atendiendo a los más necesitados, a los más desprotegidos, a los pobres y, sobre todo, a la clase obrera.

Si analizamos su trayectoria política veremos que su accionar se inició en los gremios universitarios, siendo estudiante, aunque también como profesor universitario realizó tareas de carácter gremial y político; participó en la agrupación "Nuevas Bases", que junto con el Partido Socialista y el grupo de Enrique Erro conformó la Unión Popular, que se presentó a las elecciones de 1962; fue fundador del Frente Amplio en 1971, luego se integró a la Izquierda Democrática Independiente y, más adelante, fue uno de los fundadores del Movimiento de Participación Popular; posteriormente dejó este Movimiento y participó en la creación de la Corriente de Izquierda; en el año 2008 se retiró del Frente Amplio, integrando el núcleo de Asamblea Popular.

Fue Diputado en el período 1990-1995 y Senador durante los años 1995-2000, encabezando en ambos casos las listas del Movimiento de Participación Popular. Era un parlamentario enormemente trabajador y estudioso, con una tarea muy enfática en los temas jurídicos, en todo lo relacionado con el Derecho.

Recuerdo que mientras fuimos compañeros en la Cámara de Representantes -junto con otros integrantes de este Senado- se hizo una acusación al Diputado del Partido Colorado Armando Da Silva Tavares, quien desde el punto de vista ideológico estaba, en realidad, en las antípodas de lo que pensábamos no-

sotros. Sin embargo, Sarthou entendió que jurídicamente esa acusación no correspondía y lo defendió tajantemente y con gran fuerza, a tal punto que Da Silva Tavares mandó un cuadro de regalo que, por supuesto que, en mi condición de coordinador de Bancada en aquel momento, me vi en la obligación de devolver, porque la actuación de Sarthou no era un apoyo personal ni político; simplemente se trataba de la fundamentación jurídica de por qué él entendía que no correspondía la acusación realizada.

En determinado momento, cuando el ahora señor Senador Heber iba a ocupar la Presidencia de la Cámara de Representantes, se designó al doctor Helios Sarthou como Tercer Vicepresidente, y recuerdo la cantidad de expresiones de extremo cariño -diría-que hubo hacia él. Habló el señor Representante Bayardi y además lo hicieron los señores Representantes Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Hugo Cores, quien habla, Francisco Rodríguez Camusso y José Díaz por el Frente Amplio; Yamandú Fau por el Nuevo Espacio; Matilde Rodríguez Larreta por el Movimiento Nacional de Rocha; Wilson Sanabria y Juan A. Singer por el Partido Colorado; y también Luis Alberto Heber, quien recuerdo -porque repasé las versiones taquigráficas- que había quedado impactado y conmovido por una reunión en una Comisión en la que se había generado una discusión, fundamentalmente de carácter jurídico, entre el Ministro del Interior de la época, Juan Andrés Ramírez, y el señor Representante Helios Sarthou. Sin duda, allí aparecían expresiones de reconocimiento a su tarea parlamentaria, porque era un señor parlamentario, era un señor cuidadoso de las formas y del relacionamiento con el resto de los compañeros.

Pero al hablar de Helios Sarthou no hay que mencionar solo al ser político, sino también al ser humano. Sin duda, era un ser humano entrañable y extremadamente generoso. Como profesor universitario de primer nivel de Derecho Laboral siempre fue considerado una especie de abogado del pueblo y de las causas populares; tuvo una atención permanente para el movimiento sindical de los trabajadores y en muchas ocasiones su asesoramiento era de carácter gratuito, porque lo hacía convencido de que estaba defendiendo una causa en función de sus ideales, específicamente.

Ahora que tenemos Internet podemos ver que aparecen una cantidad de manifestaciones sobre sus características; se habla de un rebelde permanente, del eterno rebelde, del luchador insobornable, del que tiene honestidad intelectual y defiende sus convicciones, de sus ideas antiimperialistas, humanistas y libertarias, de alguien consecuente con sus ideales, de un solidario por excelencia que jamás arrió banderas. Todo esto aparece en las condolencias publicadas en Facebook y en muchos otros sitios de Internet; las mismas expresiones se manifestaron también en su sepelio. Esto habla de una característica excepcional que tenía el Helios Sarthou ser humano.

Diría que era un hombre de ideas radicales, pero eso ya venía de familia. Hace 40 o 45 años me invitaron a dar una conferencia en la biblioteca del Buceo, en la que había un señor de edad, muy bien vestido y con "moñita", que en un momento me interrumpió y me dijo: "pero eso es el imperialismo"; continué hablando y al rato el señor me volvió a interrumpir. Cuando terminó la conferencia me hicieron preguntas, al igual que el señor de "moñita". Al final de la reunión todos me vinieron a saludar, menos él; entonces, el moderador me dijo: "¿Sabés quién es el señor de moñita?", y cuando le contesté que no me comentó que era el padre de Helios Sarthou. Me acerqué, lo saludé, le dije que sus preguntas habían sido muy interesantes y que no sabía que era el padre de Helios Sarthou, a lo que me respondió: "Helios Sarthou es mi hijo", y me cortó la conversación. Ese era un estilo de familia, una familia extremadamente solidaria.

El sábado por la noche fui al velorio y encontré a una familia amiga, a un compañero de preparatorios de la ciudad de Colonia, que me miró, me saludó y me dijo que estaba ahí porque había tenido un problema y el hijo de Helios, Hoenir, se lo había resuelto. Me contó que no sabía cómo había hecho, pero que le había cambiado la vida, que era un hombre excepcional y que él estaba ahí para retribuirle. Sentí que Hoenir era un Sarthou, que había tenido la generosidad, la inteligencia y la capacidad para resolver un problema concreto que una familia de Colonia tenía en esos momentos.

Estuve leyendo algún artículo de Sarthou, un hombre que estaba contra el pago de la deuda externa. Él decía que lo que había que hacer era ir a Estados Unidos, al Fondo Monetario Internacional y mostrarles los asentamientos irregulares, los barrios pobres y las condiciones de vida. Cuando leía el artículo me acordaba de un Viceministro de Planificación de Nicaragua, de apellido Figueroa, con quien el Ministro de Planificación me pidió que fuera a hablar y lo ayudara cuando tomó posesión del cargo, pues se trataba de una persona muy achicada; sin embargo, al año se sentía con mucha fuerza y recibió a la delegación del Fondo Monetario, a quienes les dijo que ellos querían pagar pero no podían y les mostró las cuentas. También le hizo saber que si en un futuro subía el precio del café, el algodón o el azúcar, iban a poder pagar un poquito, pero si bajaba no iban a estar en condiciones de hacerlo. De alguna manera, el Fondo Monetario tenía que entender y comprender que no podía haber acuerdo con un país que realmente no estaba en condiciones de pagar

los servicios de la deuda. De manera que aquella predisposición de Sarthou también se presentaba en los inicios de la revolución sandinista.

Probablemente, una de las imágenes que sentí más cercanas y más justa con Helios Sarthou fue lo que describe Marcelo Pereira en *La Diaria* del lunes 4 de junio, donde dice: "Prodigó su labor docente desde las aulas de la Universidad de la República, por los medios de comunicación y en la vida cotidiana, tan elocuente como consecuente, con las poderosas herramientas de su vasta cultura, su inteligencia filosa y su profunda capacidad de empatía". Más adelante, Pereira expresa: "Helios se peleó políticamente con medio mundo, pero personalmente con casi nadie. Aunque se discrepara profundamente con él, era imposible no respetarlo, y muy difícil no quererlo".

Siento que teníamos muchos elementos de cercanía porque estábamos juntos en la Universidad. Recuerdo que, a veces, me contaba que había sido campeón de ping-pong cuando joven.

En 1962 participé como militante y votante de la Unión Popular cuando Helios estaba en "Nuevas Bases". Desde distintas posiciones nos sentimos fundadores del Frente Amplio, en mi caso participando como asesor del General Seregni.

En el momento del golpe armamos una especie de asociación clandestina de docentes, y con Álvaro Díaz y Alex Pons nos reuníamos en el estudio jurídico de Sarthou -ya nos habían echado de la Universidad- y desde allí intentábamos encontrar algún elemento que ayudase al conjunto de la Universidad: a los estudiantes y a los profesores.

Compartimos con él tareas como Diputados y Senadores. Él siempre realizó un trabajo en equipo y mantuvo una solidaridad permanente. Recuerdo que en una sesión de la Cámara de Diputados remarqué que se trataba de un compañero con el que se podía tener diferencias, pero que siempre era absolutamente leal en su actitud. Diría que se trataba de un demócrata auténtico, que siempre peleó por la libertad y, sobre todo, por la Justicia.

También recuerdo su humor. En una reunión en la Bancada de Senadores hubo una discusión fuerte entre varios de nosotros y Sarthou me miró y me dijo: "A vos lo que te salva es el humor". Se lo conté a mi mujer y la anécdota se puede redondear porque ella agregó: "A vos lo que te salva es el humor y la cantidad de horas que dormís".

Vi a Sarthou por última vez el martes 20 de mayo de este año, en la marcha por los Derechos Humanos, pues él fue un luchador incansable en esos temas. Entró a la marcha cuando yo iba caminando en medio de ella, me saludó con esa sonrisa siempre presente, con su buen humor, sencillez y humildad, y me dijo: "Estoy buscando a unos compañeros; deben venir más atrás"; entonces, me abrazó y salió a buscar a sus amigos.

Diría que se nos fue un amigo que buscaba, con el ejemplo de su vida, al hombre nuevo. Sin ninguna duda, en el lenguaje de Bertolt Brecht, se fue uno de los "imprescindibles".

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: todos sabemos quién fue el doctor Helios Sarthou, pero posiblemente pocos Senadores recuerden en este preciso instante su nombre completo: Helios Arnaud Sarthou Trombotti, y ahora explicaré por qué recuerdo yo su nombre completo. A principios de los años ochenta, seguramente después del plebiscito y antes de las internas, quienes formábamos la Corriente Batllista Independiente intentábamos explorar las escasas posibilidades que había de desarrollar nuestra actividad política de oposición a la dictadura. En esos años el régimen sancionó una ley -como se decía entonces, que ahora son decretos-leyes- de asociaciones profesionales, con la cual pretendía, a su manera y con su criterio, encauzar la actividad sindical. Obviamente, se trató de un empeño destinado al fracaso, pero aquella sedicente ley se dictó y nosotros, los integrantes de la CBI, vimos una oportunidad de reunir a nuestra gente so pretexto de realizar una actividad académica de estudio y comentario del texto en cuestión. En virtud de que la actividad política estaba prohibida, la CBI se transformó en ese entonces en el CBI, es decir, en el Centro Brum de Investigaciones, pretendiendo ser un centro de estudios académicos; en esos términos convocábamos a las reuniones.

En aquel momento procuramos realizar una mesa redonda para estudiar la mencionada ley de asociaciones profesionales, la regulación de la actividad sindical de los trabajadores, etcétera. A la hora de integrar esa mesa se nos ocurrió que tenía que haber un representante del sector empresarial, uno de los trabajadores, y un jurista para analizar el asunto desde el punto de vista técnico jurídico.

Por tal motivo, fuimos a buscar a don Jorge Sapelli, quien además de empresario fue el Vicepresidente constitucional que se mantuvo leal a las instituciones y que en una actitud muy digna se rehusó a jubilarse

hasta haber cumplido el quinquenio de su mandato constitucional; como también había sido Ministro de Trabajo y Seguridad Social, conocía bien el tema y, obviamente, entendió de qué se trataba nuestra convocatoria, por lo que de inmediato estuvo dispuesto a acompañar ese proyecto de mesa redonda.

También buscamos a un trabajador -lo teníamos en la CBI-, que fue Víctor Vaillant o, más precisamente, Víctor Edme Vaillant Larraya, que era su nombre completo. Recuerdo ambos nombres porque el doctor Julio Herrera y yo fuimos los encargados de realizar el trámite ante la Jefatura de Policía a efectos de que se autorizara la mesa redonda. Por supuesto, nos sacaron vendiendo boletines y no hubo ninguna mesa redonda en el Centro Brum de Investigaciones; pero la gestión la hicimos.

A la hora de buscar un jurista fuimos a hablar con un distinguido profesor de Derecho Laboral, cuyo nombre se me escapa en este momento, pero que nos contestó que, según él, el Consejo de Estado no existía dado que no estaba previsto en la Constitución. Por supuesto, un órgano que no existe no puede dictar actos legislativos, así que esa llamada ley de asociaciones profesionales, según su visión, no era tal, sino un ente de existencia imaginaria, y como él era un jurista y no un novelista, no se prestaba a comentar obras de ficción. Por esa razón, no se prestó a participar de esa mesa redonda a la que lo estábamos invitando. El profesor nos dejó un poco perplejos y mohínos con su negativa, y nos pusimos a pensar quién podía darnos una mano en ese trance. Fue entonces que nos acordamos del prestigioso profesor de Derecho Laboral Helios Sarthou, a quien fuimos a ver y en 30 segundos nos dijo que sí y nos dio su nombre completo, que todavía recuerdo.

Junto con Julio Herrera, presentamos en Jefatura la nota pidiendo la habilitación para hacer esa actividad que, como dije, no se concretó. Así conocí a Helios Sarthou y advertí de quién se trataba y cuál era su disposición para prestarse, no solo generosa sino también valientemente en aquellas circunstancias, a participar de una actividad que iba a tener un contenido crítico y pretendía ser una forma de actividad política incipiente en aquel difícil contexto. Después no volví a encontrarme con él en situaciones de coincidencia o concordancia, porque políticamente pensábamos bastante distinto, pero las veces que me tocó enfrentarlo en esas polémicas que se organizan antes de las elecciones, siempre discrepamos con ese tono afable, cordial y de buen trato que hacía que fuera un placer cambiar ideas y polemizar con él.

Más allá de las diferencias, siempre admiré su profunda consecuencia, la integridad de sus convicciones y la profundidad de su pensamiento, porque no era un hombre que revoloteara sobre la superficie de las cosas, sino que tenía ideas muy profundas, una concepción radical de la democracia y de lo que debía ser el régimen económico en una sociedad democrática, que se desenvolvía consecuentemente y con rigor, actuando luego en estricto acuerdo con lo que pensaba. Esto lo llevó a rupturas políticas a las que se ha hecho referencia en esta sesión y aunque unos piensen que se equivocó y otros sostengan que acertó, nadie podrá negar su integridad y su profunda honestidad cívica, política y moral, como tampoco podrán negar que actuando de esa manera prestó un gran servicio, no solamente a sus ideales, a las causas que quiso defender, sino a la democracia toda, que se enriquece cuando los ciudadanos la sirven con honestidad y rectitud.

He tenido la fortuna de conocer y tratar a su hijo, Hoenir Sarthou; declaro que leo sus notas con mucho gusto en el semanario *Voces del Frente* y puedo decir que admiro la amplitud de su criterio, la frescura de sus ideas y la independencia con la que coincide o discrepa sin mirar con quién. Creo que actúa con esa libertad de pensamiento, independientemente de todo dogma, porque ha recibido esa enseñanza de un padre que supo inculcarle el respeto por la opinión ajena y la aversión a esos dogmatismos que subyugan el pensamiento.

Por todas estas razones, señor Presidente, en nombre del Partido Colorado adherimos con respeto y sincera emoción al homenaje que el Senado tributa a la memoria del doctor Helios Sarthou.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: el Partido Nacional se suma a este homenaje a un verdadero adversario político, como lo fue Helios Sarthou. No podemos decir que estamos en las antípodas de su pensamiento, porque últimamente teníamos muchas coincidencias, sobre todo en lo que respecta a su posicionamiento con respecto al Gobierno.

Quiero recordarlo como un gran trabajador y un hombre muy apegado a sus principios. Fui Presidente de la Cámara de Representantes y en ese tiempo él era el coordinador de la Bancada del Frente Amplio. Al principio creí que el Frente Amplio no me hacía un favor con esa designación, porque en lo personal tenía, como ocurre a veces en estos temas políticos, algún preconcepto. Compartí pocas Comisiones con él; nosotros estábamos en el Gobierno y el doctor Sarthou formaba parte de la Bancada tal vez más dura del Frente Amplio, junto con Hugo Cores, otro gran

adversario político con quien también hemos tenido -al igual que con el doctor Sarthou- conversaciones que quedarán en las paredes del Parlamento y en la reserva que suele mantenerse en este recinto, cosa que a veces no se comprende por parte de gente que no vive esta actividad o no está en el Parlamento; pero nadie abandona su pensamiento político por conversar, sino que, por el contrario, muchas veces de la conversación surge una reafirmación de lo que cada uno piensa. Cuando el Frente Amplio nombró a Helios Sarthou como coordinador de Bancada, pensé que iba a tener problemas; sin embargo, nunca los tuve, sino que siempre recibí lealtad, incluso al discrepar duramente. El doctor Sarthou era una persona frontal y no escondía ninguna carta que pudiera generar sorpresas a la hora de buscar el debate. Después de tanto transitar por esta Casa, uno valora mucho más ese tipo de actitudes que las propias coincidencias políticas, porque la gente que es coherente con su pensamiento y lo sostiene, merece que se la valore, se la aprecie y se le considere mucho más que a quienes comparten el pensamiento de uno. Eso me pasó con Helios, con quien tuvimos muchas conversaciones, muchas negociaciones. En ocasiones busqué violentarlo con tareas que son propias de las actividades de esta Casa, y era muy destacable que alguien que era un anarquista, que no aceptaba muchas de las reglas que son parte del Parlamento y del sistema político, actuara como todos veíamos que lo hacía: con tranquilidad y con la sinceridad con que siempre se acercaba a los temas, más allá de que teníamos claro que actuaba como coordinador del Frente Amplio y no a título personal -esto lo advertía debidamente-, porque él estaba en contra de muchas de las cosas que estábamos negociando. Sin embargo, insisto, siempre actuaba como representante de su fuerza política.

En la época en que el edificio nuevo todavía no estaba pronto, Helios Sarthou tenía su despacho en la escalera, y los jueves y viernes se llenaba de gente que él atendía hasta altas horas de la noche. Es más, los viernes yo me iba tarde -muchos nos íbamos para el interior del país- y por curiosidad abría la puerta del pasillo para mirar y siempre había alrededor de diez o quince personas que Helios Sarthou estaba por atender; todavía seguía trabajando.

La anécdota que recuerda el señor Senador Alberto Couriel es verdadera y fue una de las muchas discusiones que se dan en esta Casa y no trascienden. En una Comisión se dio una suerte de ping-pong -utilizo esa expresión porque él fue campeón de ese juego- entre Juan Andrés Ramírez, con sólidos y buenos argumentos, y Helios Sarthou, también con buenos y sólidos argumentos. Mientras lo escuchábamos íbamos cambiando de opinión, cosa que puede parecer extraña; pero lo cierto es que por encima de posicionamientos políticos, cuando escuchamos argumentos buenos de un lado y luego la otra parte los rebate con la misma brillantez, quedamos asombrados de cómo una persona puede ir llevando a otra a posiciones antagónicas en función de la solidez de los argumentos que esgrime. Recuerdo varias anécdotas, pero esta fue una de las discusiones jurídicas que tendríamos que haber grabado o anotado. Algunos debates quizás no tengan tanto esplendor ni se les dé tanta publicidad, pero hacen a la esencia de la confrontación de ideas que a veces se desarrolla a nivel de las Comisiones.

Helios fue un gran parlamentario, coherente con su pensamiento. Sé que esto lo llevó a tomar distancia de sus amigos políticos en sus últimas posiciones, pero él tenía honestidad intelectual y era coherente con su pensamiento. A veces quizás era muy rígido, y no estoy hablando de rigidez en su relacionamiento, a nivel personal, sino en su posicionamiento político que, aunque no lo compartiéramos, admirábamos y respetábamos.

Por ello, señor Presidente, en el día de hoy el Partido Nacional se suma al homenajea a un gladiador político, a un batallador, a un hombre coherente con su pensamiento, porque nuestro Partido sabe reconocer en los adversarios los valores que hacen a la democracia, para que sea mejor, más franca y sincera a la hora de confrontar ideas. El Partido Nacional inclina sus banderas frente a la desaparición de este luchador de la democracia.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: no compartí la labor parlamentaria con Helios Sarthou -sí la política-, pero en las últimas horas conversé con alguien que sí la compartió: el compañero José Korzeniak. Con él recordábamos todas las condiciones del compañero Helios Sarthou: abogado, docente, Diputado, Senador, fundador del Frente Amplio, del Movimiento de Participación Popular, de Asamblea Popular, de la Corriente de Izquierda, defensor incansable de los derechos de los trabajadores, de los más humildes, de los excluidos; con ellos caminó gran parte de sus 86 años de vida, dedicándoles sus saberes como abogado, defendiéndolos en causas que parecían imposibles. Su vida da cuenta de su lucha reivindicando la libertad sindical; dando pelea en el Senado en defensa de los ocupantes de tierras; impulsando una ley contra el acoso laboral en defensa de las mujeres trabajadoras; denunciando permanentemente, en el país y en el exterior, las atrocidades de la dictadura, y luchando por verdad y justicia con los desaparecidos, asesinados y

perseguidos. Un hombre humilde, generoso y luchador, que mantuvo coherencia en sus ideas de principio a fin; un luchador de la palabra y de la acción.

En 2008 tomó la decisión política de abandonar el Frente Amplio y continuó hasta el último día de su vida peleando por lo que para él era el mejor camino en la búsqueda de la justicia social. Cuando Helios tomó la decisión de retirarse del Frente Amplio y abandonar el MPP, Korzeniak tuvo largas conversaciones con él para evitar que lo hiciera, y una de las cosas que Sarthou le dijo a Korzeniak fue que para él valía más la lucha que el triunfo, principio que no compartimos pero que sin duda respetamos. Esa era parte de la esencia de don Helios, luchador incansable en la búsqueda de aquellos lugares y peleas en las que podía ver mejor reflejada la justicia social.

También fue un parlamentario de alto nivel, reconocido por quienes compartieron con él en las Cámaras, pero también por la gente que concurría a pedir a los parlamentarios determinadas orientaciones. Se decía que frente a esa rigidez que aparentemente siempre tenía en la lucha por sus ideas, competía con Korzeniak por quién era más accesible a los pedidos de aquellos que venían a plantear asesoramientos en diversas materias jurídicas.

Yo despido a don Helios Sarthou con un "¡hasta siempre!", como un compañero luchador social, un hombre ante el cual todos debemos reverenciarnos por su consecuencia con aquellos principios que consideró más correctos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras que hoy sean vertidas por todos los colegas de este Cuerpo se envíe a su familia y, además, que una vez finalizado el homenaje, le rindamos un minuto de silencio.

Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: tengo un recuerdo entrañable de Helios Sarthou. En realidad, casi nunca coincidimos en las opiniones políticas, no obstante lo cual, siempre tuve una fuerte admiración por los rasgos de su personalidad, que realmente eran muy originales. Y no me refiero a la originalidad por pertenecer a una estirpe de luchadores sociales y políticos con enorme adhesión a sus principios -que ha existido en todos los partidos del Uruguay, y dentro de la izquierda ha sido una corriente muy importante-, aunque sin duda en ese sentido él era representativo de esa estirpe. Esto tiene un valor por encima de partidos, porque si bien no era su rasgo más original, a mi juicio es muy valioso que se reivindique en una época civilizatoria demasiado impregnada de posmodernismo y de cosas *light*, de la que ahora muchos están de vuelta por los problemas en los que está ingresando la humanidad en distintos órdenes. Como decía, no era su rasgo más original, pero era un rasgo muy importante de época, que espero vuelva a serlo en el futuro, y que él representaba a cabalidad.

Una cosa que me sorprendió en la combinación tan original de su personalidad fue esta rigidez en sus principios y la afabilidad en el trato. Era un hombre extremadamente flexible en su relacionamiento personal, incluso en lo relativo a las cuestiones con las cuales uno estaba en desacuerdo sobre cómo procesarlas y terminarlas; pero, por otro lado, extremadamente rígido en la defensa de esos principios. Quizás por esto y por su amplitud y generosidad, que han sido destacadas por todos los señores Senadores -en particular por el señor Senador Couriel-, era muy querible.

Sarthou era un hombre -como bien dijo el señor Senador Pasquet- que siempre estaba abierto y a la mano; no había que hacer cola o largos trámites para que él le diera una mano a alguien. Son innumerables las personas que dicen: "A mí me defendió Sarthou y no me cobró un peso". Creo que esto es muy destacable en su personalidad.

Otro rasgo a resaltar en Helios Sarthou era su energía: era un luchador infatigable en el sentido más literal de la expresión. En el mismo día daba sus clases de Derecho Laboral en la Facultad, asesoraba a innumerable cantidad de gente, redactaba escritos de todo tipo, iba a los Juzgados, salía, volvía, asesoraba a sindicatos, a cooperativas y a alguna otra organización social, mantenía reuniones políticas y nuevamente volvía a redactar documentos, los publicaba, los criticaba, etcétera. Reitero que todo lo hacía en un mismo día, lo que me resultaba realmente impresionante.

Compartí con él la militancia en la Izquierda Democrática Independiente, que fundamos a la salida de la dictadura, en 1984, junto a Hugo Batalla y al actual Vicepresidente de la República, entre otras personas. Teníamos un local en la calle Río Negro; era una casa muy antigua, llena de humedad, con una espléndida escalera, muy ancha, que para llegar al primer piso creo que había que subir alrededor de setenta escalones. Y lo de Sarthou era algo fenomenal: llegaba, paraba un auto destartalado -recuerdo que era un Mercedes 190, de aquellos que previamente los taximetristas le habían hecho 500.000 kilómetros- y lo dejaba prendido porque después no había manera

de hacerlo arrancar. Subía corriendo los setenta escalones -téngase en cuenta que en ese momento tenía 58 o 60 años de edad, según cálculos hechos recientemente con el señor Senador Couriel-, entraba a la reunión, emitía opinión, redactaba documentos, votaba -por supuesto que lo hacía en contra- y luego bajaba la escalera, subía a su automóvil y se iba a realizar otra actividad. Reitero que era algo realmente fenomenal.

Creo que a esta hora debemos resaltar estos rasgos, así como los que han sido destacados por los demás señores Senadores.

Es cierto que con Sarthou nos peleábamos mucho, pero también nos alegramos en conjunto y disfrutamos de muchas cosas que se dieron en la reapertura democrática en el Uruguay y en los procesos posteriores.

En alguna ocasión he dicho sobre otra personalidad -no sobre muchas, pero esto se aplica cabalmente al doctor Sarthou- aquello que decía Antonio Machado: "Helios, en el buen sentido, era un hombre bueno". Esto debe ser realmente destacado.

Muchas gracias.

SEÑORA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PINTOS.- Señor Presidente: nos sentimos obligados a recordar al compañero Sarthou. Aprendimos a conocerlo y a quererlo allá por los años ochenta, en momentos en que aparecieron las asociaciones laborales para retomar el camino de los sindicatos. Aquellos que trabajábamos y éramos sindicalistas, nos "prendimos" a esa ley para poder reconstituir la democracia de nuestro país, y ahí estaba el compañero Sarthou, ese abogado laboralista, docente, siempre al servicio de las clases desprotegidas y de los trabajadores. Así aprendimos a quererlo. Él no trabajaba por el dinero; era ampliamente solidario con los trabajadores que nos organizábamos, pero también con la gente del pueblo que lo necesitaba.

Recuerdo que me decía: "Alicia, decime lo que querés, que yo busco el fundamento jurídico y lo hago". Yo no sabía nada de Derecho y era una nueva dirigente sindical en momentos en que todos los dirigentes sindicales estaban en el exilio o presos; estaba emprendiendo una tarea distinta, pues venía simplemente de ser maestra de escuela. Y así fue. Para mí, el doctor Sarthou fue más que un abogado laboralista y político: fue un amigo, un compañero y un luchador que nos enseñó muchísimo. ¡Y aun ahora recordamos lo que dijo el último 20 de mayo! Él estaba en todos lados; no solamente en las manifestaciones por los Derechos Humanos que hizo el Frente Amplio, la izquierda en general, sino subiendo y bajando las escaleras de los edificios de las distintas organizaciones, atendiendo las cosas que tenía entre manos y, también, acompañando al pueblo cuando se manifestaba.

Sabemos que él no trabajaba por dinero; era imposible cobrarle a quienes no teníamos nada y tratábamos de recuperar nuestros edificios sindicales. Sarthou siempre estuvo. Fue un hombre de ideas humanistas, leal, antiimperialista, antioligárquico pero, sobre todo, muy solidario, aspecto que destacamos. Es más: recurrí a él para divorciarme y me dio los mejores consejos; no tuve ningún tipo de problemas y ni siquiera tuve que pagar. Además, pude criar a mis tres hijos partiendo de esos consejos.

Quien habla trabajaba en la escuela de la calle Guerra y General Flores y, socialmente, también lo hacía en el cantegril más viejo de Montevideo, ubicado en el barrio Plácido Ellauri, en el que siempre surgían problemas con la gente, como ahora ocurre en los asentamientos. Ante ello, ¿a quién recurríamos para que atendiera a ese barrio? No podían pagar. Entonces, recurríamos al Movimiento Volpe, o a la Iglesia Menonita, o al Padre Cacho, a la Iglesia Católica -en algún momento tuvimos que recurrir a ellos, porque teníamos una organización y nos iban a llevar presos-, y también al compañero Sarthou. Siempre que lo necesitamos recurrimos a él, porque sabíamos que no le iba a cobrar a esta gente.

Era un hombre excepcional y consecuente con sus ideas. Como bien dijeron los señores Senadores, uno podía hablar con Sarthou aunque no coincidiera con él; hablábamos mucho durante las manifestaciones, pero siempre lo hacíamos bien.

Vamos a extrañar a ese luchador social incansable, que siempre estuvo abierto a quien lo necesitara.

El día de su sepelio fuimos a la Empresa Martinelli para saludar, sobre todo, a su hija Danae, una maestra que también luchó con nosotros desde los primeros momentos.

(Ocupa la Presidencia la señora Mónica Xavier.)

-No puedo decir que no coincidía con lo que él decía, porque coincidía con lo que pensaba; a veces teníamos otros caminos, pero en el fondo realmente estaba de acuerdo con él. ¡Lo vamos a extrañar!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su familia.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: como parlamentario, obviamente, no trabajé con el doctor Sarthou, pero sí tuve la suerte de intercambiar ideas con él en unas cuantas reuniones previas a la dictadura, cuando se formó el PIT. Aunque los trabajadores de Ancap no teníamos el derecho de organizarnos, lo hicimos en 1979, y en esa época supimos escuchar la palabra, siempre válida y más que interesante, del doctor Sarthou.

Como he tenido la oportunidad de mantener una amistad con su hijo Hoenir, puedo afirmar que, como aquí se dijo, hay cosas que se heredan, que se maman desde el hogar, y eso hace que, justamente, yo valore mucho más la capacidad del doctor Sarthou de generar pensamiento, de ser increíblemente consecuente con lo que pensaba, en el acierto o en el error.

Quiero destacar tres aspectos de su persona que fueron mencionados en la mañana de hoy y que me parecen que son los más importantes. Primero, su increíble capacidad de derroche de fuerza; era una persona que no paraba nunca, hacía mil cosas y siempre estaba de buen humor, por lo que en todo momento se podía entablar una conversación con él. Segundo, su generosidad; como aquí se dijo, conozco a cientos de compañeros que echaron mano al doctor Sarthou y contaron con su apoyo para solucionar situaciones particulares, pero a él ni siquiera se le ocurría la posibilidad de cobrar sus honorarios porque sabía que era gente que no podía pagarlos. Como lo trasmitieron los compañeros, uno sentía que él se enamoraba de las causas justas y hacía lo que entendía que era correcto; no buscaba ningún tipo de destaque personal o retribución económica, que era casi una consecuencia cuando se podía y, de lo contrario, no importaba.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

-Tercero, la transparencia; era un hombre que decía en la cara lo que pensaba. No me extraña que siempre votara en contra. Corría y subía escaleras votando en contra; esa era su característica. Quienes respetamos la libertad de pensamiento y lo que cada individuo trasmite, desde su punto de vista, con transparencia y honestidad, siempre respetando al que discrepara con él y con la capacidad de tender la mano amiga, nos sentimos absolutamente satisfechos de participar en el homenaje a este hombre que no pasó en vano por este país.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no soy muy afecto a los homenajes en los que hablamos prácticamente todos los Senadores, porque me parece que a veces pierden su característica, pero sí a que los Partidos se expresen con uno o dos integrantes y que, de alguna forma, puedan trasmitir los conceptos que hacen a la persona. En este caso, señor Presidente, más que un homenaje, creo que es una despedida; quizás la situación sería distinta si este acto tuviera lugar dentro de un año.

Al mirar la banca que hoy ocupa el señor Senador Obispo, suplente de la señora Senadora Dalmás, recordamos a Helios Sarthou expresándose, interrumpiendo, hablando e informando proyectos de ley. De alguna forma, de acuerdo con la experiencia que cada uno de nosotros tuvo con él, lo extrañamos, y por eso me voy a tomar el atrevimiento de agregar a esta despedida algunos breves conceptos.

Lo conocí siendo muy joven; siempre me pregunté si en esos primeros encuentros en que charlamos realmente me prestó atención. Yo era menor de edad, un botija; lo conocí a través de su hija Danae. En 1974 -cuando estábamos en dictadura- él defendía algunas causas sobre presos políticos; en esa época mi hermana estaba presa y mi padre exiliado. Recuerdo que conversamos sobre la situación de injusticia y no sobre la realidad política. Repito: no sé si en ese momento él prestó atención a lo que para mí era una charla sumamente importante con alguien que ya se sabía que era una persona de gran prestigio. Luego, las circunstancias llevaron a que la dictadura se pusiera más dura, nos metiéramos en nuestras casas y sucediera lo de mi padre. Nos reencontramos en lo que fue la salida de la dictadura, él con un protagonismo muy superior al que podía tener uno, y con un prestigio, una versatilidad y unos conceptos académicos que lo hacían ser parte y protagonista de hechos que todos los días, de alguna manera, ponían en jaque a la dictadura. Nunca sucedió un hecho sustancial que hiciera que la dictadura se retirase o cayera, sino que fue la conducta, la perseverancia y el esfuerzo del día a día de todos los uruguayos que estaban dentro y fuera del país. Sin duda, Helios Sarthou fue un permanente elemento protagónico en cada uno de esos hechos diarios. A veces defendía a gente que iba presa, y en otras oportunidades presentaba algún escrito o defendía un sindicato por solidaridad; lo hacía sin cobrar, pero siempre ayudando a gente que luchaba contra la dictadura. Con Helios nos unía el sentido de rebeldía contra la injusticia. En eso éramos cómplices; por supuesto, nos separaban las soluciones,

pero lo que era la defensa del caído, del más débil, del ser sensible, el hecho de erizársele a uno la piel ante aquel a quien nadie ayudaba o que no tenía voz, nos encontraba juntos, codo a codo, brazo a brazo. De ahí que en muchas de las causas por los Derechos Humanos Helios Sarthou estaba en los primeros planos. Por eso teníamos instancias y lugares de conversación que hacían que esas causas trataran de abrir camino, primero, en un período de dictadura, en defensa de los caídos y, luego, en un tiempo de impunidad, que a Helios Sarthou lo encontró luchando en primera fila. ¿En qué discrepábamos? En las soluciones; no porque él fuera más radical que otros, sino por tener una concepción distinta de los aspectos económicos que, en mi opinión, hacen a la naturaleza humana. Pero Helios no lo entendía así; tenía una idea distinta, por lo que encauzaba las soluciones de forma diferente.

Naturalmente, era defensor del Estado de Derecho; creía en transformaciones muy importantes o revolucionarias, que luego lograba concretar a través de la ley. Muchas veces, en las conversaciones que manteníamos, yo le comentaba que esas inquietudes eran inaplicables o que la norma no se podría cumplir, pero él creía que era posible hacerlo y que la ley obligaría a los actores sociales y económicos a encauzarlas de determinada manera. Reitero que él creía en el Estado de Derecho, en la ley, en la democracia y, en función de eso, llevaba adelante sus convicciones.

En lo personal, creo que Helios Sarthou era una persona muy tímida. Tenía muy buen humor -lo percibíamos cuando hablábamos con él-; era un firme defensor de sus ideas y lo hacía con convicción, pero, reitero, era muy tímido en el trato. A veces no sabía cómo salir de algunas circunstancias que incluían a un colectivo, no cuando estaba hablando de política en la formalidad, sino en momentos en que estaba descontracturado y que, de alguna forma, implicaban conceptos de ironía y de buen humor.

Recuerdo que participamos en la Mesa Política del Frente Amplio durante unos cuantos meses. En las primeras tres reuniones en las que estuvimos, nos sentábamos juntos y éramos -vuelvo a decir- muy cómplices en algunas situaciones. Recuerdo que Jorge Brovetto me había pedido que encauzara de determinada manera la solución de un tema relativo a los Derechos Humanos. No recuerdo bien los detalles, pero sí que en los primeros diez minutos se tomaron tres o cuatro decisiones, algunas de ellas de forma, como por ejemplo incluir un tema en el orden político, crear una comisión y abordar una serie de aspectos en los que Brovetto me daba la palabra, yo proponía y luego el conjunto de la Mesa Política votaba. En la tercera votación en que Sarthou me acompañaba -estaba sentado a mi lado-, para sorpresa de muchos, él votaba a favor. En esa oportunidad, comenté: "hace tres semanas que Helios está sentado al lado de un reformista y ya vota junto con nosotros". Ese hecho provocó la risa de la Mesa Política y él se sonrojó, no supo qué contestar ni cómo defenderse de una situación que era de humor, jocosa, pero no la tomó a mal para nada, aunque percibí que le surgió la timidez de ser la persona que las cámaras enfocaban, no por defender determinada posición política, una convicción o una idea, sino por una situación de ironía particular.

Algunos compañeros dicen que Sarthou se fue del Frente Amplio. En ese sentido no discrepo con ellos porque los hechos son así, pero tengo una interpretación diferente. En realidad, creo que, más que irse, él se retiró. A pesar de que esto pueda parecer un juego de palabras, no lo es. Sarthou fue, es y será siempre un hombre de izquierda; nadie duda de eso. El Frente Amplio es la expresión orgánica de izquierda en el Uruguay, por más que pueda haber algunas voces fuera de él.

Reitero: no creo que él se haya ido, sino que se retiró. Me parece que manejo un concepto diferente, una interpretación distinta. Digo esto porque, realizando una comparación, considero que él era un pez de agua salada, de mares bravíos, de lucha y de entrega, de desafío. Cuando el hábitat cambió, el agua salada se retiró para dar paso al agua dulce y el Frente Amplio fue Gobierno, pero él no se encontró a gusto, no podía navegar en esa agua y se retiró con la misma agua salada en la que había navegado y nadado durante toda su vida.

Era muy difícil encontrar a un Helios Sarthou compartiendo y llevando adelante las decisiones de gobierno, que no siempre son puras, perfectas ni sencillas, sino más bien complejas y dificultosas. Él optó por mantener bien en alto su bandera y no meterse en lo que es el fango o el barro del Gobierno para realizar lo que uno, por convicción, cree que hay que hacer, pero que nunca es perfecto; como siempre ocurre, hay que acordar, dialogar, negociar, tratando de alcanzar las leyes más perfectas y que, a su vez, tengan respaldo político. Esas leyes más perfectas nunca tienen todo el respaldo político necesario, lo que conlleva una conjunción de muchos factores.

Por esa razón, pienso que, más que irse, él se retiró. Lo hizo para llevar adelante lo que han sido y son sus banderas más caras en su lucha contra la injusticia.

Hoy, más que homenajear, estamos despidiendo a un luchador, a un compañero de esta Casa, a un hombre que vivió con sus ideas y que murió por ellas, a un hombre de convicciones que, por estos días, escasean cada vez más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por la señora Senadora Xavier en el sentido de remitir la versión taquigráfica de esta sesión a los familiares del doctor Helios Sarthou, así como de guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace.)

14) DOCTORA GRACIELA SUSANA GATTI SANTANA Y DOCTOR EDUARDO NELSON CAVALLI ASOLE. DESIGNACIÓN COMO MINISTROS DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: solicito se distribuyan y se declare urgente la consideración de las Carpetas Nº 830/2012 y Nº 831/2012, relacionadas con Mensajes de la Suprema Corte de Justicia solicitando designar para el cargo de Ministros de Tribunal de Apelaciones a la doctora Graciela Susana Gatti Santana y al doctor Eduardo Nelson Cavalli Asole.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a disponer la inmediata distribución de los antecedentes relativos a los asuntos planteados por el señor Senador.

La Presidencia parte de la base de que existe acuerdo para su tratamiento. Mientras se realiza la distribución, se va votar la urgente consideración de estos asuntos.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Senado ingresa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Mensaje de la Suprema Corte de Justicia para designar como Ministros de Tribunal de Apelaciones:

- a la doctora Graciela Susana Gatti Santana. (Carp. Nº 830/2012);

- al doctor Eduardo Nelson Cavalli Asoli. (Carp. Nº 831/2012)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 830/2012

PODER JUDICIAL

Servicios Administrativos

Montevideo, 11 de abril de 2012.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 239 numeral 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación de la Dra. Graciela Susana GATTI SANTANA, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación Nº 257/2012, así como legajo personal y currículum vítae de la Magistrada propuesta.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.

Doctor Daniel Gutiérrez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; **doctor Elbio Méndez Areco,** Director General Servicios Administrativos.

Resolución SCJ Nº 257/2012

Montevideo, 11 de abril de 2012.

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada a la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° turno, Dra. Graciela Susana GATTI SANTANA, en atención a su actuación y meritos;

II) la Dra. Gatti integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) 1. en julio de 1971 ingresó al Poder Judicial como Actuaria de Juzgado de Paz Departamental de la Capital, desempeñándose hasta noviembre de 1992;

2. Actividad jurisdiccional: ingresa en noviembre de 1992 como Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° turno, en diciembre de 1994 asciende a Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, cargo que desempeña hasta junio de 1996, en que es trasladada como Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2° turno, en noviembre de 1999 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado 6° turno, en febrero de 2003 asciende a Juez Letrado Suplente de la Capital, en setiembre de ese año fue designada Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14° turno, en febrero de 2006 fue trasladada como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° turno y finalmente en diciembre de 2008 fue designada Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° turno, cargo que desempeña hasta la fecha;

3. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos, como surge del currículum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que la Sra. Magistrada propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 numeral 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la Dra. Graciela Susana GATTI SANTANA, como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

2°.- Remítase el currículum vítae presentado por la Sra. Magistrada.

Doctor Daniel Gutiérrez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; **doctor Jorge Ruibal Pino, doctor Jorge T. Larrieux, doctor Jorge O. Chediak, doctor Ricardo C. Pérez Manrique,** Ministros."

"Carpeta Nº 831/2012

PODER JUDICIAL

Servicios Administrativos

Montevideo, 11 de abril de 2012.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 239 numeral 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación del Dr. Eduardo Nelson CAVALLI ASOLE, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación Nº 258/2012, así como legajo personal y currículum vítae del Magistrado propuesto.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.

Doctor Daniel Gutiérrez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; **doctor Elbio Méndez Areco,** Director General Servicios Administrativos.

Resolución SCJ N° 258/2012

Montevideo, 11 de abril de 2012.

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° turno, Dr. Eduardo Nelson CAVALLI ASOLE, en atención a su actuación y meritos;

II) el Dr. Cavalli integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia, (Acordadas Nos. 7407 y 7542);

III) 1. en mayo de 1987 ingresó al Poder Judicial como funcionario administrativo, desempeñándose hasta abril de 1988;

I Actividad jurisdiccional: ingresa en abril de 1988 como Juez de Paz de Ciudad en la 11ª Sección de Colonia, en marzo de 1989 asciende a Juez de Paz Departamental de Dolores, en octubre de ese año asciende a Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 1° turno, cargo que desempeña hasta noviembre de 1989, en que es trasladado como Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3° turno, en julio de 1993 es trasladado como Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1° turno, en febrero de 1994 asciende a Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 16° turno, en noviembre de 1999 es trasladado como Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8° turno, posteriormente en setiembre de 2002 pasó a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1° turno, en julio de 2004 fue trasladado al Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo (PROFOSJU), donde se desempeñó hasta agosto de 2005 fecha en que fue trasladado como Juez Letrado de Familia de 20° turno. En febrero de 2010 fue designado Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7° turno y finalmente en mayo de 2010 pasó a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° turno, cargo que desempeña hasta la fecha;

3. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos y actividad docente, como surge del currículum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que el Sr. Magistrado propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se lo postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 numeral 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar al Dr. Eduardo Nelson CAVALLI ASOLE, como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

2º.- Remítase el currículum vítae presentado por el Sr. Magistrado.-

Doctor Daniel Gutiérrez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; **doctor Jorge Ruibal Pino, doctor Jorge T. Larrieux, doctor Jorge O. Chediak, doctor Ricardo C. Pérez Manrique,** Ministros."

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la Carpeta N° 839/2012, por la que se solicita designar como Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Graciela Gatti.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: la doctora Graciela Susana Gatti Santana es escribana y abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República. En 1992 ingresó al Poder Judicial -lleva 20 años trabajando en él-, desempeñándose en comisión como Asistente Técnico en la Secretaría del Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Nelson García Otero. En diciembre de ese año fue designada Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno con competencia en materia civil, comercial, procesos voluntarios y conciliación previa. En diciembre de 1994 fue ascendida a Juez Letrado de Paso de Los Toros y después fue designada como Juez Letrado de Carmelo de Segundo Turno. Desempeñó funciones como Juez Letrado de Maldonado de Sexto Turno; fue ascendida como Juez Letrado de la Capital, en calidad de Juez Suplente, y luego fue designada Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno. En febrero de 2006 fue designada Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. En diciembre de 2008 fue designada Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de Primer Turno, cargo que desempeña actualmente.

Entre las actividades profesionales adicionales y los cursos que realizó, podemos citar la carrera de Aspirante a Profesor Adjunto en Técnica Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Desde 1992 a 1994 y de 2003 a 2009 siguió la carrera docente desempeñándose como Aspirante a Profesor Adjunto en Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. En febrero de 2012 fue designada por la Asamblea General de Naciones Unidas como Juez del Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Criminales de Ruanda y ex-Yugoeslavia.

Realizó maestrías y cursos de posgrado, entre los cuales se destaca el Curso de Posgrado de Especialista en Argumentación Jurídica de la Universidad de Alicante, España, que realizó en 2008 y aprobó con sobresaliente. Tiene innumerables cursos relacionados con la materia penal y los derechos humanos tanto en el Uruguay como en el exterior: Lima, Paraguay, Santiago de Chile, España y Colombia, entre diversos lugares del mundo.

Asimismo, realizó muchas actividades académicas entre las que se destacan su participación en

el proyecto de consultoría "Evaluación de Personal Jurisdiccional del Poder Judicial" de la República de Honduras y su asistencia en representación de la Asociación de Magistrados al Primer Congreso de Magistrados del Mercosur realizado en Florianópolis, Brasil. Concurrió en calidad de disertante al Segundo Congreso de Magistrados del Mercosur en Buenos Aires, Argentina; al Cuarto Congreso de Magistrados del Mercosur en Blumenau, Brasil; y a la "Jornada Taller de Actualización Profesional", organizada por la Escuela de Policía Departamental en Paso de los Toros.

Actuó como capacitadora en el curso para Jefes de Sección y Administrativos I y II, organizados por la Dirección de Capacitación, Coordinación y Apoyo Actuarial del Poder Judicial, Diccap. Publicó diferentes artículos e integró, en representación del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay -CEJU-, la Mesa de Investigación y Trabajo Interinstitucional sobre "Violencia Doméstica" y la Mesa de Investigación y Trabajo sobre "Lavado de Activos". Asistió a innumerables cursos dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay y a muchas otras jornadas académicas y seminarios cuya lectura me ahorro debido a que los señores Senadores tienen en su Banca el extenso currículum vítae de la doctora Graciela Susana Gatti Santana, a quien la Comisión de Asuntos Administrativos, en acuerdo, solicita su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo Único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Graciela Susana Gatti Santana".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

El Senado dará cuenta a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la solicitud de venia para la doctora Graciela Susana Gatti Santana, así como también lo haremos con respecto a la solicitud de venia para el doctor Eduardo Nelson Cavalli Asole por un mismo fundamento que expresaré en esta ocasión.

Hago abstracción de las características personales de cada uno de estos distinguidos Magistrados y, simplemente, me voy a referir al hecho de que tanto la doctora Gatti como el doctor Cavalli integran la lista de jueces de su categoría mejor calificados, lista confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia. Cuando esta última solicita las venias para la doctora Gatti y para el doctor Cavalli lo hace teniendo en cuenta esa lista y respetando, en definitiva, el criterio de la Suprema Corte de Justicia cuando, a través de las Acordadas 7407 y 7542, estableció este mecanismo por el cual una Comisión Asesora realiza, en primer lugar, una lista de los jueces mejor calificados y, luego, la Suprema Corte de Justicia selecciona de allí a quienes propondrá como candidatos para Ministros de Tribunal de Apelaciones. Esta es una demostración de cómo, sin abdicar de la facultad constitucional de proponer a las personas que considera adecuadas para integrar los Tribunales de Apelaciones, es posible acotar la discrecionalidad de que se goza, sujetarla a reglas y asegurar que los promovidos sean los mejores. Cuando se procede de esta manera, se propende a que los Tribunales de Apelaciones estén integrados por quienes son considerados los mejores jueces por sus propios pares, ya que la Comisión Asesora está integrada por los Ministros actuales de los Tribunales de Apelaciones, por representantes del Colegio de Abogados y de la Universidad de la República, de cuyo consenso surgen los nombres de los mejores jueces. Si bien esto siempre es opinable, hay un mecanismo institucional que procura la selección de los mejores. Por lo tanto, cuando luego opera la disposición constitucional supletoria para que lleguen a la Suprema Corte de Justicia los miembros más antiguos de los Tribunales de Apelaciones, no está llegando cualquiera sino que se trata de los jueces que llegaron a los Tribunales por haber estado antes en la lista de los mejores.

Creo que esta forma de proceder de la Suprema Corte de Justicia merece nuestro apoyo, marca un camino a seguir y nos determina a votar afirmativamente las propuestas que así llegan fundadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La intervención del señor Senador Pasquet incluyó un fundamento de voto adelantado sobre un asunto que no hemos considerado, pero, obviamente, será tomado en cuenta.

Ha quedado aprobada la solicitud presentada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el car-

go de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Graciela Susana Gatti Santana.

El Senado pasa a considerar la Carp. Nº 831/2012, que refiere a la solicitud de aprobación de la Suprema Corte de Justicia para designar como Ministro de Tribunal de Apelaciones al doctor Eduardo Nelson Cavalli Asole.

En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: el doctor Eduardo Cavalli ha cumplido funciones durante 25 años en el Poder Judicial, habiendo ingresado en 1987 como funcionario administrativo. A partir de ese momento ha desarrollado una larga carrera judicial que comenzó como Juez de Paz en la 11ª Sección de la ciudad de Colonia.

Posteriormente, se desempeñó como Juez de Paz Departamental de Dolores, Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 1er. turno, Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3er turno, Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er turno, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 16º turno, Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º turno, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1er. turno, Juez Letrado asignado por el PROFOSJU -Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo-, Juez Letrado de Familia de 21º turno, Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º turno y, finalmente, como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, que es su cargo actual.

Asimismo, ha realizado numerosas publicaciones, de las que destaco: *Estructuras y nuevas tendencias del proceso penal, El Poder Judicial frente a la corrupción, El imputado en el proceso penal, Sobre la Prescripción, Acerca de las emociones y las resoluciones judiciales*, etcétera.

En cuanto a sus actividades docentes, señalo su Aspirantía en la materia Preparación a la Judicatura en la Facultad de Derecho de la Udelar, obteniendo en 2003 el grado II (interino) de la misma y Aspirantía de Derecho Procesal en la misma Facultad.

Se le asignaron múltiples clases, teniendo el honor de dictarlas, según su currículum, durante el desarrollo de los cursos de los Catedráticos doctor Luis Torello, doctor Edgar Varela Méndez, doctor Víctor Hugo Bermúdez y doctora Selva Klett.

También ha desarrollado variadas actividades docentes en el CEJU y ha participado, como expositor, en varios encuentros y seminarios, tanto en Montevideo como en el interior, abordando diversos temas, así como en los cursos de formación de Actuarios y funcionarios receptores en materia penal, organizados por Diccap para el interior de la República. Asimismo, ha sido expositor en múltiples eventos organizados, entre otros, por el Colegio de Abogados del Uruguay y Unicef en Montevideo e interior.

Ha llevado a cabo otro tipo de actividades por delegación de la Suprema Corte de Justicia. Por ejemplo, participó ante la comisión "Policía del Siglo XXI", que trabajó durante un año en el Ministerio del Interior, así como también en la Comisión del IUDP denominada "Bases para la reforma del proceso penal uruguayo" y, en los años 2005 a 2007, en actividades en Unicef.

Fue expositor e investigador de jurisprudencia en cuestiones de medioambiente a partir de marzo de 2011 e integrante de la Mesa sobre Abuso Sexual Infantil en Ceju, que funcionó entre los años 2007 a 2011, y participó en la Mesa conocida como de "La Enseñanza", que mantiene reuniones con autoridades de Enseñanza Primaria y Secundaria tendientes a hacer conocer a los niños y jóvenes la actividad judicial. En ese marco ha realizado exposiciones tanto en establecimientos de zonas carenciadas de Montevideo como en ciudades del interior.

Ha sido coordinador del módulo I en un Congreso sobre Abuso Sexual Infantil; ha participado en la Comisión relativa a la duración de los procesos civiles y en la Comisión formada por la Suprema Corte de Justicia con motivo de las propuestas de modificaciones a la Constitución de la República que hizo el Instituto Manuel Oribe.

En fin, estamos hablando de un Magistrado que posee una larga y profusa actividad judicial, por lo que estamos solicitando que se apruebe su designación como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo Único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, al doctor Eduardo Nelson Cavalli Asole".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado así aprobada la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para la designación del doctor Eduardo Nelson Cavalli Asole en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

El Senado dará cuenta a la Suprema Corte de Justicia.

15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 11 y 27 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Baráibar, Cardoso, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Gallo Imperiale, Gandini, Heber, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Obispo, Pasquet, Penadés, Piñeyrúa, Pintos, Rondeau, Rosadilla, Solari, Tajam** y **Xavier).**

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado